 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en el Acuerdo 007 del 25 de agosto de 2014 .

SE PERMITE INVITAR

A las personas naturales y jurídicas que estén habilitadas para prestar el servicio requerido y que cumplan con los requisitos que se establecen en este documento, a participar en el presente proceso de selección.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación.

En el caso en que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Si el proponente encuentra discrepancias, omisiones o cualquier inconsistencia en el presente documento, o en los demás que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o aspectos indicados en éstos, deberá agotar el procedimiento que aquí se indica, con el fin de obtener una aclaración sobre el aspecto requerido, antes de presentar su propuesta, y en caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los mismos.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en ellos y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente analizar cuidadosamente los datos suministrados y las condiciones de ejecución, estudiando detenidamente todos los requerimientos señalados.

Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla.

Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos. Presente los documentos siguiendo el orden señalado.


Revise que su objeto y el valor coincidan con los de la oferta.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de la Cámara de Comercio. Sí utiliza alguna sigla, ésta debe estar autorizada en dicho certificado.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, requiere contratar LA REMODELACIÓN Y ADECUACIONES INTERNAS OFICINAS HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, para la correcta prestación de servicios de salud de la institución, según especificaciones técnicas.

La propuesta deberá presentarse conforme a las siguientes especificaciones sin exceder el valor del presupuesto asignado.

De conformidad con el artículo 30 del Acuerdo 007 del 25 de agosto de 2014 (Estatuto de Contratación); se procede a desarrollar la presente convocatoria de conformidad con los requisitos exigidos en las normas aludidas.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:

Objeto: Realizar LA REMODELACIÓN Y ADECUACIONES INTERNAS OFICINAS HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, según especificaciones técnicas.:

1.1 Identificación en el clasificador de bienes y servicios.

1.1


CLASIFICACION UNSPSC	FAMILIA
301518	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR LAMPARAS Y BOMBILLAS
321310	ACCESORIOS MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
721536	SERVICIO DE TERMINADO INTERIOR DOTACION Y REMODELACION
721540	SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
811115	INGENIERIA DE SOFWAR Y HARWARD
951220	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
951223	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

1.2.1 Especificaciones Técnicas.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, requiere un contratista idóneo para el cumplimiento del objeto contractual y cumpla a cabalidad con las especificaciones que se describen a continuación, por lo tanto es importante que el oferente cumpla en su registro único de proponentes con al menos cinco (5) de las actividades relacionadas mediante los códigos en el cuadro anterior y que en la experiencia aportada estas mismas hallan sido ejecutadas verificadas en el RUP, Factor de cumplimiento. (Habilita / No Habilita)

1.2 Especificaciones técnicas


EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, requiere **ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS**

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS			
01	OBRA		
	NIVEL -1		
	DESCRIPCION	UN	CANT
01.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00
01.02	Desmante de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00
01.03	Division en aluminio vidrio en perfilería T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilería en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilería T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5
01.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornillería zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00
01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterías sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rígido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y grifería nueva.	und	1,00
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metálica con canal angular u omega extruido en termoplástico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de unión o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexión bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tensión 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la flexión longitudinal de 173,5.	m ²	65
01.11	Sistema de iluminación tipo osaki luz día blanca con vida útil de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalación eléctrica de las mismas al circuito existente.	und	72
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnología BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31
TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
02	OBRA		
	NIVEL 2		
	DESCRIPCION	UN	CANT
02.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00
02.02	Demolicion de baños Públicos existentes, incluye: Desmante de baterias sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16
02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmante de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91
02.04	Desmante de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8
02.08	Meson lavamanos elaborado en qartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2
02.09	Espejos con marco en madercor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm,.	und	6

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	51,00
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monumental T1102, para los marcos con partidior intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1
02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7
02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elemenos existentes y griferia nueva.	und	11,00
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252
02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfilera estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superboard apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
03	OBRA		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

NIVEL 3			
	DESCRIPCION	UN	CANT
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37
03.02	Desmonte de puertas y marcoexistentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00
03.03	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00
03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	9,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	269,64
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	403
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
04	CABLEADO GENERAL		
	DESCRIPCION	UN	CANT
	ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro paraleles en "U" de 3" x 1¼ con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E. 	und	1
04.10	AXMV-16IG Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

04.12	Marcación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130
ELEMENTOS DE CONDUCCION			
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1
ELEMENTOS RED ELECTRICA			
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halógenos(blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujecion, etc.)	gl	1
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260
04.35	Certificación RETIE	gl	1
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
05	SALA DE TOMOGRAFIA		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

	DESCRIPCION	UN	CANT
05.01	ACTIVIDADES PREELIMINARES		
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44
05.01.03	Desmante de lamparas	Und	10
05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27
05.01.05	Desmante ventanas	m2	10
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86
05.01.07	Desmante aparatos sanitarios	Und	4
05.01.08	Desmante marcos y puertas metalicas	Und	7
05.02	ALBAÑILERIA		
05.02.01	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filos y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100
05.02.02	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones)	m2	38
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES		
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación) hasta 3 mts	und	2
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1
05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado - accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varilas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1
05.07	VOZ Y DATOS		
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3
05.08	PISOS Y ENCHAPES		
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12
05.08.03	piso vinilo	M2	26
05.09	APARATOS SANITARIOS		
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desagüe sencillo y grapas.	und	1
05.10	CARPINTERIA MADERA		
05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO		
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	11
05.12	CIELO RASOS		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS		
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
05.14.01	vidrio emplomado	M2	3
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		

Nota importante: La medidas que se establecen dentro del proceso son estimaciones (aproximaciones) y las mismas pueden variar al momento de realizar el servicio, así mismo estas especificaciones sintetizan las especificaciones particulares (**ver anexo**) las cuales se complementan entre si. **En el caso de que exista discrepancia entre enunciados, se deberá remitir a las especificaciones particulares.**


Igualmente deben cumplir con las siguientes características técnicas:

- ✓ En aras de hacer efectivas las garantías, la entidad considera importante la cercanía de la empresa contratista, por tal motivo, el proponente deberá acreditar y demostrar que su centro de operación y trabajo se encuentra dentro del departamento de Caldas.
- ✓ **Calidad de los materiales:** El proponente debe incluir en su propuesta el compromiso de ofrecer materiales de la mejor calidad e incluir una muestra física de la silla giratoria ergonómica , con el fin de evaluar medidas antropométricas y ergonomía de la misma, muestra que se mantendrá en la obra hasta que finalice su ejecución.
- ✓ La verificación técnica de los bienes se realizara en relación con las características técnicas especificadas

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

- ✓ por el proponente de los bienes, los cuales deben referenciar marca, modelo y serie del bien a suministrar.
- ✓ El suministro debe realizarse en el lugar dispuestos por la institución, ubicada en el área urbana del municipio de Salamina Caldas, para así lograr ejecutar y realizar la entrega en óptimas condiciones del suministro pactado.
- ✓ El proveedor debe asumir las reparaciones que se presenten al momento de realizar los cambios e instalaciones de los elementos solicitados.
- ✓ **La entrega de los bienes y/o servicios** debe realizarse en las instalaciones de la institución, ubicadas en el área Urbana del municipio de Salamina Caldas, para así lograr ejecutar y entregar en óptimas condiciones los elementos solicitados.
- ✓ **Si alguno de los elementos no cumple** con las características técnicas específicas, el contratista deberá verificar y solicitar la aclaración correspondiente con el proveedor o fabricante correspondiente y adelantará el cambio, sometiéndolo nuevamente a todas las pruebas técnicas a que haya lugar. El cambio se debe realizar en un tiempo máximo de 24 horas a partir de la salida del bien de la institución y la debida reclamación.
- ✓ Todos los materiales y elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben llegar al sitio de obra en perfectas condiciones, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad.
- ✓ **El contratista es responsable por todos los elementos y materiales** incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la entidad. La pérdida o daño de cualquier elemento será plena responsabilidad del contratista, durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final.
- ✓ **El rechazo de un producto** no acarreará costos adicionales para la entidad, ni liberará al contratista de la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ Todos los valores deben ser cotizados como valor unitario, incluido IVA Y A.I.U si lo tiene y, de acuerdo a la unidad de medida especificada en las características técnicas mínimas.
- ✓ El tiempo máximo de entrega de la totalidad del pedido, es de máximo 72 horas, a partir de la solicitud.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

- ✓ Se entiende que el prestador de servicios deberá incluir en la propuesta todos los materiales necesarios, sean lámina, soldadura, pintura y lo necesario para realizar las diferentes actividades que se le solicite el Hospital DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS ESE.
- ✓ El proveedor deberá entregar informe de mantenimiento con fotografías, ya sean en físico o digital para cada actividad realizada, que soporte la realización de los diferentes servicios para el pago.
- ✓ Calidad de los suministros y del servicio: El proponente se compromete a entregar materiales de la mejor calidad. Los bienes a adquirir deben ser cien por ciento (100%) nuevos y originales, no se permite que sean re manufacturados o usados.
- ✓ El tiempo de entrega de los servicios o partes no podrán superar las 72 horas, a partir de la hora y fecha de la solicitud realizada vía correo electrónico. Si la solicitud se realiza el día Viernes deberá entregarse el siguiente día hábil, como máximo a la misma hora que se hizo la solicitud. El horario para la entrega de estos en la institución será de lunes a viernes de 8:00am a 12:00 m y de 14:00 pm a 18:00 pm.

Nota 1: *EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS se reserva la facultad de adquirir más productos, si los precios finales ofertados así lo permiten.*

Nota 2: *Solamente se recibe la presentación de una oferta (1) por PROPONENTE. No se reciben ofertas alternativas, el transporte de los materiales correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato, así como manifiestos de aduana, importaciones entre otros.*

Nota 3: *El Proponente deberá entregar de carácter exigible las especificaciones técnicas del fabricante o del material a ofertar, a fin de analizar y verificar que los bienes ofertados cumplan con las características técnicas mínimas exigidas por la entidad. Además es de carácter exigible que no se transcriban las características técnicas mínimas exigidas por la entidad si no las que realmente corresponde al fabricante del equipo a ofertar.*

1.3 Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes.

La entrega se realizará en la instalaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.


1.4 Plazo de ejecución o entrega.

El plazo del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos inicialmente pactados.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

1.5 Forma de Pago.

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, establece como forma de pago, la modalidad de pago por actas de recibo parcial de obra, según objetivos trazados y cronograma establecido y previa supervisión a plena satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad. NO SE ENTREGARA ANTICIPO ALGUNO.-

1.6 Cantidades de bienes solicitados.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

1.7 Obligaciones de las partes.


I. Obligaciones del contratista.

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.
2. Entregar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso.
3. Hacer frente y solucionar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad para prestar el servicio. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, todo lo necesario para cumplir con la prestación del servicio
4. Avisar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.
7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

8. Avisar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS e I.C.B.F y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607-Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

II. Obligaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.

1. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
2. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificara la buena ejecución del mismo como requisito para el pago.
3. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines del mismo.
4. Pagar al contratista el valor y forma de pago acordado.
5. Estudiar y aprobar las Garantías.
6. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.


2. LA MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

2.1 MODALIDAD:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

La modalidad del proceso de selección de la presente convocatoria pública es la invitación establecida en el Acuerdo 007 del 25 de Agosto de 2014.

2.2. JUSTIFICACIÓN:

La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS mediante el Acuerdo 007 del 25 de agosto de 2014; adoptó el Estatuto de Contratación de esta institución.

En dicho estatuto se consagra la contratación por convocatoria público a través del procedimiento establecido en el Acuerdo 007 de 2014:


"Artículo 30°.- De la Convocatoria pública. En los procesos donde la escogencia del contratista se realiza mediante convocatoria pública deberá publicarse una invitación en la que se señale por lo menos la información que sigue".

- La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.
- La modalidad del proceso de selección y su justificación.
- Los criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos, que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva.
- Las condiciones de costo y/o calidad que el Hospital tendrá en cuenta para la selección del contratista.
- Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas y su evaluación, indicando los requisitos que otorguen puntaje con la descripción de los mismos, la manera como se evaluara y ponderarán y las reglas de desempate, así como las reglas para la adjudicación.
- Las causas que dan a lugar a rechazar una oferta, teniendo en cuenta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, o servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.
- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y las asignaciones del Riesgo entre Contratantes.
- Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.
- Los términos, condiciones y minuta del contrato.
- Los términos de la supervisión y/o de la interventora del Contrato.
- El plazo dentro del cual el Hospital pueda expedir adendas.
- El cronograma, el cual debe contener las fechas, horas y plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo, cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución, ejecutarlo y pagarlo.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

- Lugar físico o electrónico en donde se pueden consultar los términos de condiciones, los estudios y documentos previos.
- El lugar donde se debe hacer la entrega de las propuestas.
- La aplicación o no de las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación Pública de la Administración.
- Los demás asuntos que se considere pertinentes.”

Es por lo anteriormente expuesto que la presente convocatoria pública se realiza bajo la modalidad de convocatoria pública consagrada en el Acuerdo 007 de 2014

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Señala el Acuerdo 007 de 2014 en su artículo 34 y 35 que *"Por regla general, las Empresas Sociales del Estado deberán aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la licitación pública.*

3.1 CRITERIO ECONOMICO

Los Proponentes deben manifestar en sus ofertas que garantizan la sostenibilidad de precios durante el plazo de ejecución del contrato; el cual no será modificable con relación a la propuesta que se llegue a presentar.

La evaluación de la oferta hábil se efectuará sobre el valor total incluido el IVA de la propuesta económica a evaluar, la cual se tomará en conjunto todos los ítems presentados y que cada ítems ofertado su valor no este por encima del valor del presupuesto oficial y menor al noventa y siete (97%) por ciento del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, a partir del valor de las Ofertas hábiles, asignará máximo CIEN (100) puntos de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica.

.- Oferta económica: Asignacion cien (100) puntos


A la oferta que su valor ofertado este más cerca por encima o por debajo del resultado de la formula aplicada de acuerdo al método elegido según la tasa representativa del mercado TRM del dia hábil antes de adjudicacion asi:

FORMULACION ECONOMICA:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

FORMULA 1.- Del 00 hasta el 50 PROMEDIO ARITMETICO más un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea superior a este resultado

$$X = \left(\frac{Vr 1 + Vr 2 + Vr 3 + Vr 4 + \dots + Vr n + Po}{N} \right)$$

N

FORMULA 2.- Del 51 hasta el 99 AL PROMEDIO ARITMETICO mas un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea menor a este resultado sin que sea inferior al noventa y siete (97%) del preseupuesto oficial.

$$X = \left(\frac{Vr 1 + Vr 2 + Vr 3 + Vr 4 + \dots + Vr n}{N} \right)$$

N

4. CONDICIONES DE COSTO Y/O CALIDAD QUE EL HOSPITAL TENDRÁ EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En el presente proceso de selección; se tendrá en cuenta para el criterio de selección el criterio de costo; como se estableció con anterioridad en el numeral 3 de la presente convocatoria.

5. LAS REGLAS APLICABLES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN; LOS REQUISITOS QUE OTORGARÁN PUNTAJE CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, LA MANERA CÓMO SE EVALUARÁ Y PONDERARÁN LAS REGLAS DE DESEMPATE, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA ADJUDICACIÓN:

5.1 RECOMENDACIONES INICIALES A LOS POSIBLES OFERENTES.


EL HOSPITAL se permite recomendar a los posibles oferentes, la importancia de verificar los siguientes puntos, antes de elaborar y presentar sus propuestas, a fin de evitar futuros rechazos, eliminaciones o ausencia de requisitos habilitantes para la evaluación y calificación:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales o legales para contratar con entidades públicas.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

2. Examinar rigurosamente el contenido de los presentes términos, así como los documentos que hacen parte del mismo.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en las presentes condiciones.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en estas condiciones generales.

5. Suministrar toda la información requerida.

6. Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos en este documento y los demás exigidos en el mismo.

7. Presentar la oferta en original y una copia, debidamente foliadas y firmadas. Además de lo anterior presentar la propuesta en medio magnético en un formato que pueda ser manejado por el Hospital para la confección final del contrato.

8. Considerar que la oferta será rechazada si: EL OFERENTE aun teniendo la oportunidad de subsanar no lo subsana dentro del plazo establecido en el proceso

8.1- No son hábiles en cualquiera de los requisitos jurídicos, financieros técnicos o administrativos.

8.2- Si la oferta económica total o uno de sus ítems supera el valor del presupuesto oficial estimado

8.3 Si la oferta económica total o uno de sus ítems en su valor ofertado están por debajo del valor establecido en el presupuesto oficial

8.3- Si Se presenta por fuera del plazo, o en lugar diferente al estipulado para ello.

8.4- Si No ofrece los requisitos o condiciones mínimas exigidas.

5.2 REGLAS APLICABLES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SU EVALUACIÓN:


A continuación se describirán las reglas aplicables para la calificación de las propuestas y su evaluación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 36 del Acuerdo 007 de 2014; con el fin de determinar si los proponentes que pueden continuar en el proceso de selección, la entidad realizará un examen preliminar de la documentación y condición de estos, verificando que cumplan los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, los cuales a continuación se referencian:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

5.2.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Señala el acuerdo 007 de 2014 en su artículo 25 en concordancia con el artículo 34; que El Hospital DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, deberá establecer los requisitos habilitantes en las licitaciones o pliegos de condiciones, teniendo en cuenta (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, estableciendo que La ESE no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

En ese sentido; teniendo en cuenta las características estipuladas en los instrumentos jurídicos mediante los cuales se surten los procesos de contratación por convocatoria pública de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS; se establecerán como requisitos habilitantes para el presente proceso de selección los siguientes:

5.2.2 SOLICITUD DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:

Señala COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el manual para determinar y evaluar los requisitos habilitantes; que el Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

En ese sentido el proponente que participe en el presente proceso contractual, deberá presentar su RUP (EN FIRME) ante la cámara de comercio correspondiente) Con no menos 30 días de expedición a la fecha de cierre de la convocatoria.

El mismo debe encontrarse vigente y actualizado y a través de él se verificará la siguiente información relativa a los factores que a continuación se describen en cuanto a la capacidad financiera, jurídica, y administrativa (experiencia) de los posibles oferentes.

5.3 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD JURÍDICA


Se efectuará sobre el RUP y/o los documentos que demuestren la debida constitución (certificado de existencia y representación legal cámara de comercio, y RUT) del proponente para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial, así como la verificación de la no existencia de causales de rechazo de la oferta.

El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección. Para considerar la propuesta

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes:

(i) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato definido por EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS anexo al pliego de condiciones. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999). Como en el presente proceso el proponente debe ser persona jurídica, y en caso de consorcio o uniones temporales estos podrán solo presentar 3 participantes, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección.

(ii) Conformación y existencia del proponente

Original del certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, en donde el objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual tanto para personas naturales como jurídicas operando para estas ultima el debido certificado de registro mercantil inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.


Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

La duración de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y UN (1) año más. Así mismo, todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán haberse constituido con una antelación no menor a SEIS (6) meses a la fecha del cierre de la presente de la propuesta.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de **existencia y representación legal vigente y su constitución de cada uno** deberán haberse constituido con una antelación no menor a SEIS (6) meses a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente deberá acreditar que su constitución se ha realizado mínimo con SEIS (6) meses de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, y su duración no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) años más, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.


(iii) Objeto social y facultad para contratar

Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa.

Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada.

Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa, deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

(iv) Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar

Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.


Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

(v) Certificados de antecedentes disciplinarios

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante de anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

(vi) Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

(vii) Antecedentes judiciales vigentes

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS Centro de Formación Cafetera Caldas verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales que expide la Policía Nacional de Colombia.

(viii) Garantía de seriedad de la oferta

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, por remisión realizada por el artículo 33 del Acuerdo 007 de 2014.


Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

BENEFICIARIO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS -NIT 890.801.026 – 8
Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

VIGENCIA: Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación:

“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”.

Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye o no presenta las garantías contractuales correspondientes dentro del término señalado por -EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, se ordenará hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en cuantía o vigencia inferior a la mínima solicitada por el EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, no genera rechazo de plano de la oferta. No incluir la póliza original en la propuesta, cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración. En este caso, EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS solicitará por una sola vez al proponente que dentro del término máximo de un (1) día hábil a partir de la solicitud, proceda a ajustar la cuantía o vigencia de la garantía, pasado dicho término sin que el proponente haya subsanado lo solicitado, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

(ix) Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social

Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, aportando para el efecto, certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente, todo lo anterior atendiendo las condiciones y previsiones señaladas en el pliego de condiciones.

(x) Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.


El representante legal del proponente deberá presentar fotocopia de la Cédula de ciudadanía.

(xi) Fotocopia del RUT

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Registro único tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

(xii) Certificación bancaria de la empresa:

Certificación bancaria donde se especifique el número de cuenta (corriente o Ahorro), donde se realizarían los respectivos pagos del contrato.

(xiii) Compromiso Anticorrupción.

El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO del presente Pliego de Condiciones.

5.4 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

El análisis de la capacidad financiera no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente se encuentra habilitado financieramente para continuar participando en el Proceso de selección.

Se deberán aportar los soportes que demuestren el INDICE DE LIQUIDEZ, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO; CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO).

Los índices financieros requeridos para verificar la capacidad mínima requerida son los siguientes:

Se evaluará sobre el RUP teniendo en cuenta los siguientes índices:


5.4.1 Personas Jurídicas, Empresas Unipersonales y personas naturales:

CAPITAL DE TRABAJO NETO Activo Corriente - Pasivo Corriente Igual o superior al cien (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial	Habilita o No Habilita
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 20	Habilita o No Habilita
ENDEUDAMIENTO TOTAL Pasivo Total / Activo Total x 100 igual o menor al 5	Habilita o No Habilita
RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMONIO Utilidad operacional/Patrimonio mayor o igual a 30	Habilita o No Habilita
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO Utilidad Operacional/Activo Total mayor o igual a 25	Habilita o No Habilita

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores se calcularán sumando respectivamente cada uno de sus indicadores afectados por el porcentaje de participación.

EL HOSPITAL evaluará, entre otras, las condiciones anteriores para verificar que el proponente no se encuentra ilíquido o que no pueda respaldar sus obligaciones o que se encuentra en causales de disolución o liquidación obligada de la actividad económica.

5.4.2 FACTOR HABILITADOR DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

La experiencia que se acredite debe indicar el objeto contractual y/o actividades relacionadas, las cuales deben ser de igual o mayor envergadura a lo requerido por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS con características equivalentes.

EXPERIENCIA GENERAL.-

En ese sentido el proponente deberá acreditar a través de UN (1) contrato de obra cuyo objeto sea de Mantenimiento o adecuación o remodelación de edificaciones de uso institucional cuyo valor sea superior al presupuesto oficial (1.199 SMMLV) y que se encuentre inscrito en el RUP el cual debe estar renovado y en firme

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El oferente presentara un contrato de obra por Mantenimiento o adecuación de inmueble hospitalario clínico o de sanidad de uso institucional cuyo valor este por encima del ochenta y Cinco (85%) por ciento del total del presupuesto oficial

En caso de que el oferente se presente en Union Temporal o Consorcio, el asociado que presenta la experiencia especifica deberá tener una participación de mínimo del cincuenta (50%) por ciento en la conformación de esta figura. (Causal de rechazo)

Debe advertirse que para entenderse habilitado en clasificación de códigos UNSPSC, basta que la clasificación en los certificados figure hasta el CUARTO nivel. Sin embargo, para entenderse habilitado en experiencia, se tomará la clasificación hasta el TERCER nivel de desagregación.

Si el proponente presenta una capacidad administrativa menor a la exigida en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.


La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el Capital de Trabajo teniendo en cuenta el porcentaje de participación. Así mismo, para obtener los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capacidad Organizacional, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

En EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos

Nota 1: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para su cálculo, de cada uno de sus integrantes afectado por el porcentaje de participación y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 2: En todo caso, los estados financieros presentados deberán informar como mínimo los siguientes ítems:

- a. Activo Total
- b. Activo Corriente
- c. Pasivo Corriente
- d. Pasivo Total
- e. Patrimonio
- f. Ingresos Operacionales del año 2020.

Los anteriores indicadores deberán estar en firme de acuerdo al RUP del año 2.020

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.


TABLA No. 1 –EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

TABLA No. 1 –EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL. PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	\$ 309.000.00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	\$ 332.000.00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	\$ 358.000.00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$ 385.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$ 433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$ 461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$ 566.700.00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$ 616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526.00

5.4.3 Experiencia del proponente

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección.

Para la verificación de la experiencia acreditada, se tomará la información contenida en el RUP:

Experiencia acreditada

Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con la convocatoria ofertada, contenida el RUP. Que se encuentre renovado y en firme

Parágrafo No. 1 El valor del contrato que se anexa como experiencia aportada por Unión Temporal o Consorcios se tendrá en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en el contrato aportado como experiencia.

5.5 Documentos de contenido económico

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los proponentes que resultaren habilitados jurídicos, técnica y financieramente.

El proponente deberá diligenciar en forma total la "Oferta Económica", con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

El proponente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:


En la oferta presentada ninguno de los valores de los ítems ofertados debe ser inferior al noventa y cinco (95%) por ciento y no superior al presupuesto oficial. So pena de rechazo

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

El proponente deberá cotizar el valor por el total, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica".

La propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto total, se procederá al rechazo de la propuesta.

El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y/o servicios de la convocatoria, describiéndolos claramente en todas sus características principales, especificando la unidad de medida de los mismos.

Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause en cada ítem o al final del capítulo. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

El Proponente deberá presentar su oferta donde su precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.

La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.


5.6 Criterios de evaluación

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se elaborará la verificación jurídica, la de factores técnicos mínimos de escogencia y la de capacidad financiera y administrativa, a partir de los documentos que lo

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

integran, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuáles propuestas son HABILITADAS.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, dentro del término de evaluación de las propuestas, podrá solicitar al (los) proponente (s) las aclaraciones y explicaciones que estime convenientes de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

5.6.1 Oferta con Valor Artificialmente Bajo

La entidad considera que las ofertas presentadas por debajo del Noventa y cinco (95%) por ciento del presupuesto oficial son artificialmente bajas de acuerdo al análisis del Sector y Estudio de Mercado adelantado por la entidad

5.6.2 Verificación Aritmética - Propuesta Económica

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en la – PROPUESTA ECONÓMICA

Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones. Para ello deberá diligenciar LA PROPUESTA ECONÓMICA consignando el valor y porcentajes, respectivamente, por ítem al cual se presenta a la convocatoria pública, estando en la obligación de tener en cuenta todos y cada uno de ellos, so pena de que su propuesta sea rechazada.

En este formato el proponente de acuerdo con la Descripción suministrada por el EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, presentará el valor y/o porcentaje propuesto para el ítem, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar tales como: materiales de primera calidad, herramienta, equipos, elementos de dotación, mano de obra, sistemas de protección y seguridad, transporte, costos por visitas, implementación de sistemas de control, los sueldos y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y demás gastos derivados de la ejecución del contrato.


EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS no reconocerá ajustes en los precios unitarios propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir de los precios durante la ejecución del contrato

5.7 Procedimiento

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


Se seguirán las reglas establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 007 de 2014 **"Del procedimiento para la contratación de convocatoria pública"** La selección del contratista se realizará por convocatoria pública siguiendo el procedimiento que sigue:

1. La Empresa Social del Estado ha señalado en la presente invitación a participar en procesos de convocatoria pública la información a la que se refiere el artículo 30 del Acuerdo 007 de 2014, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima
2. La Empresa Social del Estado ha exigido una capacidad financiera mínima al no realizar el pago contra entrega a satisfacción de los bienes que se pretenden obtener mediante esta convocatoria pública; indicando de forma clara cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil, siempre que la cuantía del proceso no exceda los 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de baja complejidad; 45 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de media complejidad; 65 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de alta complejidad. En los demás eventos, la invitación se hará por un término no inferior a tres (3) días hábiles. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Empresa Social del Estado revisará las ofertas económicas y verificará cual es la ganadora teniendo en cuenta el PROMEDIO ARITMETICO según el numeral 3.1 del presente proceso.
5. La Empresa Social del Estado debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Empresa Social del Estado debe contratar con quien haya salido favorecido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente convocatoria pública.
7. En caso de empate, se aplicará lo dispuesto en el artículo noveno (9) del Acuerdo 007 de 2014; en cuyo caso preferirá, en su orden, la oferta de bienes y servicios de origen Nacional y Extranjera Si persiste el empate, la Empresa Social del Estado aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. En este punto se recuerda lo establecido en el ítem Criterios de selección.
9. Los Proponentes deben manifestar en sus ofertas que garantizan la sostenibilidad de precios durante el plazo de ejecución del contrato; el cual no será modificable con relación a la propuesta que se llegue a presentar.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

10. La evaluación de los precios se efectuará sobre la propuesta económica, la cual se tomará en conjunto todos los ítems presentados por cada uno de los proponentes

5.7.1 Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico y financiero de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

CRITERIO	PUNTOS
1.- Oferta económica	100 Ptos
2.- Apoyo a la Industria nacional	50 Ptos
3.- Personal con discapacidad	10 Ptos
4.- Protocolos de Bioseguridad	50 Ptos
5.- Factor técnico-experiencia	40 Ptos
6.- Calificación de la ARL superior a 95% PUNTOS (Resolución No. 0312 del 2.019 Mintrabajo)	50 Ptos
7.-Presentacion de los APU de cada Ítem	50 Ptos
8.-Presentacion de programación de obra	50 Ptos
TOTAL	400 Ptos

1.- Oferta económica: Asignacion cien (100) puntos


A la oferta que su valor ofertado este más cerca por encima o por debajo del resultado de la formula aplicada de acuerdo al método elegido según la tasa representativa del mercado TRM del día hábil antes de adjudicacion así:

FORMULACION ECONOMICA:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

FORMULA 1.- Del 00 hasta el 50 PROMEDIO ARITMETICO más un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea superior a este resultado.

$$X = \frac{(Vr\ 1 + Vr\ 2 + Vr\ 3 + Vr\ 4 + \dots + n + Po)}{N}$$

FORMULA 2.- Del 51 hasta el 99 AL PROMEDIO ARITMETICO mas un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea menor a este resultado sin que sea inferior al noventa y siete (97%) del preseupuesto oficial.

$$X = \frac{(Vr\ 1 + Vr\ 2 + Vr\ 3 + Vr\ 4 + \dots + n + Po)}{N}$$

Para los demás oferentes según el orden de elegibilidad de acuerdo a la cercanía al valor final de calificación se les asignara un (1) punto menos. Ejemplo: para la segunda oferta 99 puntos, para la tercera oferta 98 puntos, para la cuarta oferta 97 puntos así sucesivamente con las siguientes

2.- Apoyo a la Industria Nacional Asignacion Cincuenta (50) puntos

Se asignara esta puntuación a los oferentes que manifiesten mediante carta que están dispuestos y comprometidos a subcontratar adquirir emplear tanto a las personas Nacionales como los productos de fabricación nacional

3.- Personal con discapacidad: Asignacion diez (10) puntos

Serán adjudicados al oferente que en su nomina legal tenga por lo menos uno de sus empleados en condiciones de discapacidad (mediante certificación del Mintrabajo vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

4.- Presentacion de protocolos de Bioseguridad: Cincuenta (50) puntos

Al oferente que presente el programa de aplicación de los protocolos de Bioseguridad por amenaza COVID-19 de acuerdo a los requerimientos legales

5.- Factor técnico-experiencia: Asignacion cuarenta (40) puntos


Por la presentación en la ejecución de un (1) contrato de obra cuyo objeto contemple la Adecuacion remodelación y/o Mantenimiento de edificaciones de uso Institucional donde el valor total ejecutado sea superior tres (3) veces al presupuesto oficial.

6.- Calificacion de la ARL superior al Noventa y cinco (95%) Asignacion cincuenta 50 Puntos

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

Porcentaje otorgado mediante certificación vigente por la Compañía o aseguradora de ACCIDENTES Y RIESGOS LABORALES – ARL.

7.- Presentacion de los Analisis de Precios Unitarios APU Asignacion Cincuenta (50) puntos

El oferente deberá presentar en forma correcta todos los APU correspondientes a los diferentes ITEMS ofertados, llegado el caso de que en la presentación del 100% de los APU estos presenten por lo menos un error en su elaboracion le serán asignados 40 puntos, el oferente que no presente la totalidad de los APU ofertados le serán asignados cero (0) puntos

8.-Programacion de obra: Asignacion cincuenta (50) puntos

Serán asignados al oferente que presente la programación de obra con su correspondiente flujo de caja, su presentación deberá ser en Project indicando el inicio y terminación de cada actividad; la no presentación completa de esta programacion en forma adecuada no permitirá la asignacion de puntaje

NOTA: La adjudicación del presente proceso será para el oferente que obtenga el mayor puntaje de asignación de acuerdo a los criterios del Numeral 5.-

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones, tal como se indica a continuación:

FACTORES DE VERIFICACION	CRITERIOS
Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación financiera y administrativa	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación técnica	HABILITADO / NO HABILITADO


6. VALOR DEL CONTRATO; PLAZO, CRONOGRAMA DE PAGOS, DETERMINACIÓN SI HAY LUGAR A ANTICIPOS Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial se estima en la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.089.300.547,00) incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


El presente presupuesto se calcula con las precotizaciones obtenidas dentro del mercado, análisis de precios, además se solicitó mediante la página de EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS la solicitud de pre-cotización, con las cuales se proyecta el promedio del valor presupuestado y quedara de la siguiente manera.

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS					
01	OBRA				
	NIVEL -1				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
01.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00	\$ 77.794	\$ 1.633.674
01.02	Desmante de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00	\$ 97.242	\$ 486.212
01.03	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94	\$ 400.818	\$ 6.789.851
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilera en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00	\$ 874.511	\$ 1.749.023
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00	\$ 801.636	\$ 5.611.454
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00	\$ 2.006.521	\$ 8.026.085
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborada con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5	\$ 875.970	\$ 4.379.848
01.08	Ventanería elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornillería zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00	\$ 332.314	\$ 1.661.570

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterías sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rígido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y grifería nueva.	und	1,00	\$ 1.363.225	\$ 1.363.225
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metálica con canal angular u omega extruido en termoplástico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de unión o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la flexion longitudinal de 173,5.	m ²	65	\$ 68.440	\$ 4.448.622
01.11	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	72	\$ 52.144	\$ 3.754.368
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31	\$ 20.257	\$ 1.079.889
	TOTAL				\$ 40.983.821
	ADMINISTRACION 20%				\$ 8.196.764
	IMREVISTOS 2%				\$ 819.676
	UTILIDAD 5%				\$ 2.049.191
	TOTAL				\$ 52.049.453
02	OBRA				
	NIVEL 2				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
02.01	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00	\$ 77.794	\$ 4.512.052
02.02	Demolicion de baños Publicos existentes, incluye: Desmonte de baterías sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16	\$ 24.720	\$ 819.715

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91	\$ 53.914	\$ 2.852.590
02.04	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29	\$ 97.242	\$ 23.852.572
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72	\$ 64.561	\$ 2.241.569
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98	\$ 608.384	\$ 10.938.744
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8	\$ 509.962	\$ 4.079.693
02.08	Meson lavamanos elaborado en Cuartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2	\$ 2.352.441	\$ 4.704.881
02.09	Espejos con marco en madecor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm..	und	6	\$ 374.097	\$ 2.244.582
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00	\$ 801.636	\$ 40.883.453
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00	\$ 2.006.521	\$ 2.006.521
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monmental T1102, para los marcos con partidor intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1	\$ 3.468.002	\$ 3.468.002

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7	\$ 875.970	\$ 6.131.788
02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29	\$ 332.314	\$ 81.513.301
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elemenos existentes y griferia nueva.	und	11,00	\$ 1.363.225	\$ 14.995.471
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72	\$ 400.818	\$ 13.515.572
02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312	\$ 68.440	\$ 89.793.717
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168	\$ 52.144	\$ 8.760.192
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252	\$ 20.257	\$ 65.876.848

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfleria estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superbord apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00	\$ 9.376.333	\$ 9.376.333
	TOTAL				\$ 392.567.598
	ADMINISTRACION 20%				\$ 78.513.520
	IMREVISTOS 2%				\$ 7.851.352
	UTILIDAD 5%				\$ 19.628.380
	TOTAL				\$ 498.560.849
03	OBRA				
	NIVEL 3				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37	\$ 53.914	\$ 559.088
03.02	Desmonte de puertas y marcoexistentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00	\$ 77.794	\$ 1.400.292
03.03	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48	\$ 97.242	\$ 5.978.459
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00	\$ 801.636	\$ 8.016.363
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00	\$ 2.006.521	\$ 4.013.043

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53	\$ 52.144	\$ 2.763.632
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8	\$ 875.970	\$ 7.007.757
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48	\$ 332.314	\$ 20.430.665
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elemenos existentes y griferia nueva.	und	9,00	\$ 1.363.225	\$ 12.269.022
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	269,64	\$ 68.440	\$ 18.454.251
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	403	\$ 20.257	\$ 8.163.705
	TOTAL				\$ 89.056.278
	ADMINISTRACION 20%				\$ 17.811.256
	IMREVISTOS 2%				\$ 1.781.126
	UTILIDAD 5%				\$ 4.452.814
	TOTAL				\$ 113.101.473
04	CABLEADO GENERAL				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO					
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020	\$ 4.980	\$ 34.957.260
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260	\$ 42.396	\$ 11.023.047
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130	\$ 9.615	\$ 1.249.950
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260	\$ 49.290	\$ 12.815.400
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6	\$ 383.327	\$ 2.299.964
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2	\$ 1.057.451	\$ 2.114.901
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10	\$ 113.425	\$ 1.134.250
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2	\$ 101.073	\$ 202.145
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro parales en "U" de 3" x 1¼ con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática 	und	1	\$ 1.555.896	\$ 1.555.896

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

	color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E.				
04.10	AXMV-16IG Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1	\$ 248.238	\$ 248.238
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130	\$ 11.276	\$ 1.465.923
04.12	Marcación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130	\$ 7.440	\$ 967.157
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130	\$ 14.575	\$ 1.894.707
	ELEMENTOS DE CONDUCCION				
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18	\$ 111.231	\$ 2.002.164
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240	\$ 88.372	\$ 21.209.200
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352	\$ 45.764	\$ 16.108.928
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130	\$ 34.672	\$ 4.507.403
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200	\$ 18.636	\$ 3.727.267
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25	\$ 25.818	\$ 645.450
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35	\$ 40.759	\$ 1.426.553
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y	m	80	\$ 118.870	\$ 9.509.627

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

	abrazadera de doble ala				
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1	\$ 767.117	\$ 767.117
	ELEMENTOS RED ELECTRICA				
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos(blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540	\$ 9.854	\$ 15.175.160
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130	\$ 25.551	\$ 3.321.587
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22	\$ 18.065	\$ 397.423
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840	\$ 9.854	\$ 8.277.360
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130	\$ 10.945	\$ 1.422.807
04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12	\$ 18.065	\$ 216.776
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1	\$ 46.383.495	\$ 46.383.495
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1	\$ 7.962.676	\$ 7.962.676
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20	\$ 47.330	\$ 946.600
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80	\$ 56.075	\$ 4.485.973
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujecion, etc.)	gl	1	\$ 460.269	\$ 460.269
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260	\$ 5.253	\$ 1.365.867
04.35	Certificación RETIE	gl	1	\$ 14.575.227	\$ 14.575.227
	SUBTOTAL				\$ 236.823.767
	ADMINISTRACION 20%				\$ 47.364.753
	IMPREVISTOS 2%				\$ 4.736.475

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

	UTILIDAD 5%					\$ 11.841.188
	TOTAL					\$ 300.766.185
05	SALA DE TOMOGRAFIA					
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT		VLR TOTAL
05.01	ACTIVIDADES PREELIMINARES					
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3	\$ 520.000	\$	1.560.000
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44	\$ 14.440	\$	635.360
05.01.03	Desmorte de lamparas	Und	10	\$ 3.300	\$	33.000
05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27	\$ 14.440	\$	389.880
05.01.05	Desmorte ventanas	m2	10	\$ 10.546	\$	105.460
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86	\$ 39.920	\$	3.433.120
05.01.07	Desmorte aparatos sanitarios	Und	4	\$ 87.350	\$	349.400
05.01.08	Desmorte marcos y puertas metalicas	Und	7	\$ 19.114	\$	133.798
05.02	ALBAÑILERIA					
05.02.01	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filis y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100	\$ 26.043	\$	2.604.300
05.02.02	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m2	38	\$ 23.254	\$	883.652
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53	\$ 42.155	\$	2.234.215
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44	\$ 31.513	\$	1.386.572
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES					
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44	\$ 797.150	\$	35.074.586
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1	\$ 41.036	\$	41.036
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalacion) hasta 3 mts	und	2	\$ 65.494	\$	130.988
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS					
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3	\$ 16.342	\$	49.026
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1	\$ 121.631	\$	121.631
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1	\$ 76.334	\$	76.334

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tubería pvc sanitaria de 4"	ml	3	\$ 27.058	\$	81.174
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS					
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tubería conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1	\$ 117.642	\$	117.642
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30	\$ 31.292	\$	938.760
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7	\$ 26.203	\$	183.421
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1	\$ 146.891	\$	146.891
05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30	\$ 15.873	\$	476.190
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tubería conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7	\$ 89.626	\$	627.382
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8	\$ 47.154	\$	377.232
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tubería conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10	\$ 124.502	\$	1.245.020
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tubería conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12	\$ 99.799	\$	1.197.588
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4	\$ 262.495	\$	1.049.980
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotectido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado -accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1	\$ 8.864.291	\$	8.864.291
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1	\$ 202.562	\$	202.562
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varillas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1	\$ 2.274.906	\$	2.274.906
05.07	VOZ Y DATOS					
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3	\$ 153.353	\$	460.059

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1	\$ 61.129	\$	61.129
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3	\$ 28.254	\$	84.762
05.08	PISOS Y ENCHAPES					
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20	\$ 68.130	\$	1.362.600
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12	\$ 46.287	\$	555.444
05.08.03	piso vinilo	M2	26	\$ 149.941	\$	3.898.466
05.09	APARATOS SANITARIOS					
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desague sencillo y grapas.	und	1	\$ 479.521	\$	479.521
05.10	CARPINTERIA MADERA					
05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1	\$ 530.000	\$	530.000
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1	\$ 1.384.500	\$	1.384.500
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1	\$ 29.820	\$	29.820
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8	\$ 237.799	\$	1.902.392
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1	\$ 3.447.080	\$	3.447.080
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO					
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. según detalle.	m2	4	\$ 927.650	\$	3.385.923
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3	\$ 267.029	\$	801.087
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zócalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. según detalle.	m2	11	\$ 669.169	\$	7.193.567
05.12	CIELO RASOS					
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44	\$ 51.058	\$	2.246.552
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS					

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltex o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltexo similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140	\$ 19.457	\$ 2.723.980
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
05.14.01	vidrio emplomado	m2	3	\$ 190.380	\$ 475.950
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2	\$ 118.637	\$ 237.274
	SUBTOTAL				\$ 98.285.502
	ADMINISTRACION 20%				\$ 19.657.100
	IMPREVISTOS 2%				\$ 1.965.710
	UTILIDAD 5%				\$ 4.914.275
	TOTAL				\$ 124.822.588

TOTAL	\$ 1.089.300.547
--------------	-------------------------

6.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Para sufragar el pago de los costos del contrato, EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 343 Rubro: 2301010305** - (REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE).

6.3 Forma de pago o de desembolso de los recursos


EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS cancelará al CONTRATISTA la totalidad del valor del contrato en un 30% a manera de anticipo y el 70% restante a través de actas parciales dentro de los 90 días de la entrega de los bienes, elementos, productos o servicios, los cuales se contarán desde suscripción del acta de inicio hasta la certificación de recibo a satisfacción emitida por el supervisor o interventor del contrato y la presentación de las respectivas factura electrónica por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley). Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, cuando legalmente le corresponda.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

6.4 EL VALOR DEL CONTRATO será el propuesto por el OFERENTE GANADOR en su PROPUESTA ECONÓMICA.

6.5 Plazo de ejecución o entrega: hasta el 31 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos.

7. RIESGOS ASOCIADOS DEL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LAS ASIGNACIONES DE RIESGO ENTRE CONTRATANTES:

Son los establecidos en los ESTUDIOS PREVIOS de este proceso contractual; los cuales se encuentran igualmente publicados y hacen parte de la presente convocatoria pública; tal y como lo consagra el Estatuto y el manual de contratación

7.1 Riesgo y la forma de mitigarlos

A continuación se encuentra la matriz de riesgos general, teniendo en cuenta los parámetros dados por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, estableciendo que la entidad estatal debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Procesos de contratación o en la ejecución del contrato, también se establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.


Otros aspectos que se deberán tener en cuenta:

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página


CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.**001-2021**

ESPACIO BLANCO

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. **001-2021**


Clase	Fuente	Etap a			Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y		
		Planeación	Selección	Contratación								Ejecución	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA, adjudicatari		Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	Afecta la ejecución del contrato	Como se realiza el monitoreo?
General	Interno	X			Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité de contratación Personal que requiera contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con la obtención de información adicional	Permanente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021

General	Externo				X	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, administrativo supervisor interventor	apoyo y o	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente
---------	---------	--	--	--	---	-------------	--	---	---	---	---	--------------	----	------	--	---	---	---	-------------	----	--	-----------	--------------------	--------------------	---	------------

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado en los bienes/servicios a contratar	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios: solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de base de datos especializadas, entre otros.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Externo		X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación Decreto 1082 de 2015	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


General	Interno / Externo					Social o político																			
		X	X	X	X		Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentra el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Específico	Interno / Externo				X	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Superviso/Interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato	Por Evento
Específico	Interno/Externo	X	X	X	X	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


General	Externo	X	X	X	X	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentra el proceso	N/A	Por evento
Específico	Externo	X	X			Ambientales	No contar con licencias, planes de manejo, permisos y autorizaciones ambientales	Impacto ambiental	1	5	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Revisión de los tratamientos del riesgos	Por evento
General	Externo/Interno	X	X	X	X	Regulatorio	Cambio en la normatividad vigente relacionada con los procesos de contratación	Demora en los procesos de contratación	2	3	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar normativa vigente	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Ordenador del Gasto - Supervisor/Interventor y personal de apoyo administrativo	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Permanente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.001-2021


General	Interno / Externo	X	X	X	X	Tecnológico/Sociopolítico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos. Actos de delincuencia o de terrorismo físicos o electrónicos	Tardanza en la publicación de los archivos o procesos en la fecha estipulada y sanciones por vencimiento de los términos; y la posibilidad de que no se ejecute el contrato	4	4	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Consultar posibles fallas e informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atiendan estándares de seguridad propios de sistemas informáticos	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del Gasto - Personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentra el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores de los sistemas	Permanente
---------	-------------------	---	---	---	---	---------------------------	---	---	---	---	---	----------------	------	----	--	---	---	---	-------------	----	--	------------------------------	--------------------------------------	--	------------

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co

E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

7.2 Garantías contractuales

Para el presente proceso contractual, se estima la constitución de las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	ESTIMACION	ASIGNACION	VIGENCIA
Garantía de Cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	10% del valor del contrato	Contratista	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad: Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer por los bienes y el servicio a entregar	10% del valor del contrato	Contratista	Período de ejecución del contrato y 6 meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

7.3 TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con lo determinado en la ley 1474 y el Acuerdo 007 de 2014, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona quien sea designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que suscriba y así mismo verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativo, cuando a ello hubiere lugar. Para este caso será la Subdirección Administrativa con apoyo del Área de Mantenimiento.


8. TÉRMINOS CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO:

8.1 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Para todos los efectos legales las condiciones generales del contrato, son aquellas que se plasman en la minuta del mismo. Para el presente evento, en consecuencia, se anexa una minuta especial de contrato, la cual podrá ser modificada por EL HOSPITAL, según los requerimientos y el desarrollo del presente proceso de contratación.

8.2 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquidará de conformidad con lo dispuesto para el efecto por el Acuerdo 004 de 2014.

8.3 SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será a cargo de la Subdirección Administrativa con apoyo del Área de Mantenimiento del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E con apoyo del contratista designado, quienes serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones por las partes y en especial quien certificará el recibo de los insumos y detallará si los mismos cumplen con las exigencias establecidas. Además de lo anterior; tendrán las obligaciones y responsabilidades consagradas en el TÍTULO VI del Acuerdo 007 de 2014 .

8.4 CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder el CONTRATO ni parcial ni totalmente a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, éste se reserva el derecho de aceptar o no la cesión. Se incluye dentro de estas cesiones los pagos a terceros que el CONTRATISTA ceda de los pagos que realice el HOSPITAL

8.5 OBLIGACIONES LABORALES

Será obligación del CONTRATISTA cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y suministrar al supervisor la información que éste requiera. Así mismo, el CONTRATISTA tomará las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Entre el CONTRATISTA y el PERSONAL que éste utilice para la ejecución del contrato y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS no existirá vínculo laboral alguno.


8.6 MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES

El CONTRATO que se celebre tendrá incluidas las CLÁUSULAS de modificación, interpretación, liquidación unilateral, consignadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Igualmente incluirá multa PENAL PECUNIARIA y multas por INCUMPLIMIENTO y retraso en la ejecución de las obligaciones.

8.7 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA:

La Empresa Social del Estado puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones.

8.8 PLAZO DENTRO DEL CUAL EL HOSPITAL PUEDE EXPEDIR ADENDAS:

De conformidad con lo señalado por el artículo 31 del Acuerdo 004 de 2014; el Hospital podrá realizar y expedir adendas así:

- a) **MODIFICACIÓN O ADENDAS A LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA:** La Empresa Social del Estado puede modificar la licitación pública a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- b) **MODIFICACIÓN O ADENDAS AL CRONOGRAMA:** La Empresa Social del Estado puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Empresa Social del Estado debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.


9. CRONOGRAMA:

ACCIÓN A REALIZAR	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SUS CONDICIONES EN CARTELERA Y PÁGINA WEB DEL HOSPITAL	Desde las 07:00 am del 17 de junio de 2021 hasta las 7:00 pm del 21 de junio de 2021
OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Desde las 07:00 am del 17 de junio de 2021 hasta las 7:00 pm del 21 de junio de 2021
CIERRE Y RECEPCION DE OFERTAS	A las 7:00 pm del 21 de junio de 2021.
PLAZO MAXIMO FORMULAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	Desde las 07:00 am del 17 de junio de 2021 hasta las 6:00 pm del 18 de junio de 2021
PLAZO MAXIMO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y FORMULAR ADENDAS (si es del caso) A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	Hasta las 7:00 pm del 18 de junio de 2021
APERTURA DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN	Desde las 8:00 am del 22 de junio de 2021

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	Desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm del 23 de junio de 2021.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	El 24 de junio de 2021.
FIRMA DEL CONTRATO, LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

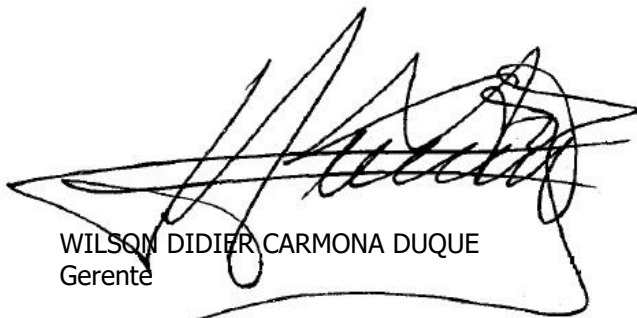
Nota: Se debe tener en cuenta que de ser necesario este cronograma puede ser modificado una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato; tal y como se consagra en el artículo 31 del Acuerdo 007 de 2014.

10. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

La Información señalada se puede obtener a través de la Secretaría de Gerencia ubicada en la Calle 3ª N°. 9 A- 21 en Salamina Caldas, en la sede oficial del Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas E.S.E o, comunicándose con los teléfonos 8595192, fax 8595306, correo electrónico contratacion@esefelipesuarez.gov.co, gerencia@esefelipesuarez.gov.co o en la página Web www.esefelipesuarez.gov.co

11. LUGAR DONDE SE DEBEN HACER LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

En la oficina de talento humano ubicada en: Calle 3ª N°. 9 A- 21 Salamina Caldas, en la sede oficial de El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas E.S.E




WILSON DIDIER CARMONA DUQUE
Gerente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

FORMATO NO. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:

HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E:

Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas

Teléfono: 8595192.

La Ciudad.

Referencia: Invitación a presentar ofertas en la modalidad de Convocatoria pública N° 001-2021.

El suscrito _____, identificado con la CC _____ de _____ actuando en representación de _____, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones generales, presento la siguiente propuesta para el asunto de la referencia y cuyo objeto es: _____, y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a (el- los) firmante (s) de esta carta.

2- Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante (s) tiene (n) interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3- Que conocemos la información general y demás documentos del pliego de condiciones y/o términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4-Que hemos recibido los siguientes adendos o modificaciones a los términos condiciones generales (Indicar el número y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.

5- Así mismo, manifestamos y declaramos bajo la gravedad del juramento:


Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

(NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no nos hallamos en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la ley 716/01.

Que me encuentro al día en el pago de las obligaciones de que trata la Ley 1150 de 2.007. **(Si el proponente está en la obligación de tener Revisor Fiscal, es el revisor quien tiene que suscribir esta certificación, en caso contrario la suscribirá el representante legal)**

6- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de ____ contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

7- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

8- Que el valor total de nuestra propuesta es por la suma de _____ (valor en letras y en números)

9- Que el original de la propuesta consta de _____ folios, debidamente numerados.

10- Que en el evento de resultar adjudicatarios de este proceso de contratación, aportaremos los demás documentos necesarios para la confirmación de la información sobre causales de inhabilidad, experiencia y demás que requiera la entidad.

Atentamente,


Firma del representante legal.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
Profesión	

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CC No.	
--------	--

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	Nit:	
Dirección		
Ciudad..	Teléfono	Fax

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

FORMATO No. 2


DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN A SUMINISTRAR (FICHA TÉCNICA QUE DEBE COINCIDIR CON EL LISTADO DE LA CONVOCATORIA)

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS			
01	OBRA		
NIVEL -1			
	DESCRIPCION	UN	CANT
01.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00
01.02	Desmante de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00
01.03	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilera en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5
01.08	Ventanería elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornillería zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	1,00
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2kg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	65
01.11	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	72
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
02	OBRA		
	NIVEL 2		
	DESCRIPCION	UN	CANT
02.01	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00
02.02	Demolicion de baños Publicos existentes, incluye: Desmonte de baterias sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91
02.04	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8
02.08	Meson lavamanos elaborado en qartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2
02.09	Espejos con marco en madecor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm,.	und	6
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monmental T1102, para los marcos con partidor intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1
02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, inlcluye marcos dilatados.	und	7

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	11,00
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72
02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252
02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfilera estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superboard apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020


Página

TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
03	OBRA		
	NIVEL 3		
	DESCRIPCION	UN	CANT
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37
03.02	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00
03.03	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00
03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterías sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rígido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y grifería nueva.	und	9,00
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metálica con canal angular u omega extruido en termoplástico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2kg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de unión o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexión bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tensión 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexión longitudinal de 173,5.	m ²	269,64
03.11	Recubrimiento epoxico acrílico antibacterial y antihongos para interiores con tecnología BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicará hasta una altura de 2,40m.	m ²	403
TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
04 CABLEADO GENERAL			
	DESCRIPCION	UN	CANT
	<u>ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO</u>		
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro parales en "U" de 3" x 1¼ con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E. 	und	1
04.10	AXMV-16IG Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.12	Marcaión de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130
ELEMENTOS DE CONDUCCION			
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1
ELEMENTOS RED ELECTRICA			
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halógenos (blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujecion, etc.)	gl	1
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260
04.35	Certificación RETIE	gl	1
SUBTOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMPREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
05	SALA DE TOMOGRAFIA		
	DESCRIPCION	UN	CANT
05.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44
05.01.03	Desmonte de lamparas	Und	10
05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27
05.01.05	Desmonte ventanas	m2	10
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.01.07	Desmonte aparatos sanitarios	Und	4
05.01.08	Desmonte marcos y puertas metalicas	Und	7
05.02	ALBAÑILERIA		
05.02.01	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filis y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100
05.02.02	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m2	38
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES		
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación) hasta 3 mts	und	2
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 2" aparatos sanitarios y desagues (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1
05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado - accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varilas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1
05.07	VOZ Y DATOS		
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3
05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3
05.08	PISOS Y ENCHAPES		
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12
05.08.03	piso vinilo	M2	26
05.09	APARATOS SANITARIOS		
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desague sencillo y grapas.	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020


Página

05.10	CARPINTERIA MADERA		
05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO		
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	11
05.12	CIELO RASOS		
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS		
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
05.14.01	vidrio emplomado	M2	3
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

FORMATO No. 3

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS

Nombre o Razón Social del Proponente _____

NIT:

Representante Legal:


CONTRAT ANTE	NÚMERO DEL CONTRATO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA PROYECTADA DE TERMINACION DEL CONTRATO

FIRMA DEL PROPONENTE

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

FORMATO 4. DETALLE DE LOS COSTOS DE LOS BIENES (PROPUESTA ECONOMICA)

numero de capitulo e item	descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total


COSTO DIRECTO	\$
ADMINISTRACION	\$
IMPREVISTOS	\$
UTILIDAD	\$
IVA SOBRE LA UTILIDAD	
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$

En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

ANEXO 5

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN.

Certifico que _____ con C.C, o NIT
No. _____ ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Solicitud Formal de Cotizaciones U Ofertas .

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____


Firma: _____

(Proponente o el representante legal o revisor fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

ANEXO 6

MODELO DE DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre o razón social del proponente _____

DECLARACION.

Yo _____ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número _____ expedida en _____ obrando en mi calidad de Representante legal de _____ identificado ante la Administración de Impuestos Nacionales con el NIT _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8o de la Ley 1150 de 2007, en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina Caldas E.S.E. para presentar la propuesta y para suscribir Contratos con Entidades Estatales.


Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Firma: _____
Representante Legal

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

ANEXO 7
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Solicitud Formal de Cotizaciones u Ofertas No _____, cuyo objeto es _____

Integrantes del consorcio: _____

Representante: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración del Consorcio: _____

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E.**
3. No ceder su participación en el consorcio al otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E.**

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__

FIRMAS: (de cada uno de los integrantes del consorcio)


Aceptación del representante del consorcio:

FIRMA: _____

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

ANEXO 8 MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____ para participar en la Solicitud Formal de Cotizaciones u Ofertas _____, cuyo objeto es

Integrantes de la Unión temporal: _____

Representante: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración de la unión temporal: _____

COMPROMISO: Al conformar la unión temporal para participar en la invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E.**
3. Término de duración de la Unión Temporal deberá ser del doble de tiempo de ejecución del contrato.
4. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
5. No revocar la unión temporal por el tiempo de duración del contrato y el de liquidación.
6. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
7. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E.**

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__

FIRMAS: *(de cada uno de los integrantes de la unión temporal)*


Aceptación del representante de la unión temporal:

FIRMA: _____

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

ANEXO No. 9 MINUTA DEL CONTRATO.


CLASE: CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO DE RADICACIÓN:
CONTRATISTA:
IDENTIFICACIÓN:
DURACIÓN: XXXXXXXX.
VALOR:

WILSON DIDIER CARMONA DUQUE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.125.809, quien obra en nombre y representación legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, con NIT 890.801.026-8 en su condición de Gerente cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 0102 de abril 27 de 2020, expedida por el Gobernador del Departamento de Caldas y debidamente posesionado mediante Acta N° 151 del 30 de abril de 2020 y en lo sucesivo se llamará EL HOSPITAL, por una parte y de la otra XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, vecina de XXXXXXXXXXXX, identificada con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXX, quien en el presente contrato actúa en nombre y representación de XXXXXXXXXXXX, con domicilio principal en XXXXXXXXXXXX, identificado con el NIT. Número XXXXXXXXXXXX tal y como consta en el certificado de Existencia y Representación Legal del cual se adjunta copia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1. ANTECEDENTES PREVIOS A LA CONTRATACIÓN. 1)** Que el HOSPITAL para los efectos de contratación se rige por las normas propias del derecho privado, según expreso mandato del artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo previsto en el decreto reglamentario 1876 de 1994; reglamentado en el Acuerdo Nro. 004 de 2014, expedido por la Junta Directiva en uso de sus facultades legales, y en la resolución no. 208 de 2014; especialmente diseñado con el fin de darle cumplimiento al Artículo 209 de la C.N., en los principios de economía, moralidad, publicidad, transparencia y eficiencia, **2)-** Que dentro de las modalidades de contratación el ESTATUTO DE CONTRATACION, Acuerdo 004 del 03 de Septiembre de 2.014 expedido por la Junta Directiva de la ESE consagra el de CONVOCATORIA PUBLICA. **3)-** Que El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas de Dios dio inicio al proceso de selección por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA para EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, requiere La REMODELACIÓN Y ADECUACIONES INTERNAS DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, como está estipulado en los términos legales y publicado en la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro.**001-2021**. **4)-** Que previo al proceso el HOSPITAL realizó los estudios previos como está establecido por el Estatuto de Contratación del Hospital y lo ordenado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y sus decretos reglamentarios. **5)-** Que luego de adelantado el proceso de selección por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. **001-2021** ajustada en un todo a las exigencias del Estatuto y el Manual de Contratación del Hospital, se encontró que la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, era la más conveniente, dicha evaluación fue realizada por el Comité de Adquisiciones y Contratación Pública. El presente contrato, se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ACUERDO. EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS y el**

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página


CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente Contrato de Suministro en los términos, condiciones, plazos y estipulaciones que se prescriben en el presente documento y en los anexos que se incorporan y hacen parte del mismo Contrato, así: **1)-** Los documentos de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. **001-2021.** **2)-** Propuesta presentada por el CONTRATISTA. **3)-** Actas, modificaciones y convenios escritos entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS y el CONTRATISTA durante el desarrollo del objeto de este contrato. **4)-** Garantías y seguros según las cláusulas octava y novena de este contrato. Queda entendido que en el evento de producirse discrepancias en la interpretación y aplicación de este Contrato o de cualquiera de sus anexos, prevalecerá el orden en el cual han sido enumerados en esta Cláusula. **CLAUSULA SEGUNDA- Objeto:** EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E.S.E, requiere ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACION DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS			
01	OBRA		
	NIVEL -1		
	DESCRIPCION	UN	CANT
01.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00
01.02	Desmante de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00
01.03	Division en aluminio vidrio en perfilería T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilería en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfileria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	7,00
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfileria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	4,00
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

01.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00
01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	1,00
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2kg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	65
01.11	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	72
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31
TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
02	OBRA		
	NIVEL 2		
	DESCRIPCION	UN	CANT
02.01	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.02	Demolicion de baños Publicos existentes, incluye: Desmante de baterias sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16
02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmante de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91
02.04	Desmante de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8
02.08	Meson lavamanos elaborado en qartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2
02.09	Espejos con marco en madecor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm,.	und	6
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monmental T1102, para los marcos con partidor intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expande U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmante de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7
02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	11,00
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72
02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfleria estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superboard apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
03	OBRA		
	NIVEL 3		
	DESCRIPCION	UN	CANT
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37
03.02	Desmonte de puertas y marcosexistentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00
03.03	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elemenos existentes y griferia nueva.	und	9,00
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	269,64
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	403
TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
04	CABLEADO GENERAL		
	DESCRIPCION	UN	CANT

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO			
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro parales en "U" de 3" x 1¼" con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E. 	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.10	AXMV-16IG Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130
04.12	Marcación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130
	ELEMENTOS DE CONDUCCION		
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1
	ELEMENTOS RED ELECTRICA		
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halógenos(blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujeción, etc.)	gl	1
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260
04.35	Certificación RETIE	gl	1
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
05	SALA DE TOMOGRAFIA		
	DESCRIPCION	UN	CANT

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.01	ACTIVIDADES PREELIMINARES		
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44
05.01.03	Desmonte de lamparas	Und	10
05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27
05.01.05	Desmonte ventanas	m2	10
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86
05.01.07	Desmonte aparatos sanitarios	Und	4
05.01.08	Desmonte marcos y puertas metalicas	Und	7
05.02	ALBAÑILERIA		
05.02.01	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye fillos y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100
05.02.02	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye fillos y dilataciones)	m2	38
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES		
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalacion) hasta 3 mts	und	2
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 2" aparatos sanitarios y desagues (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1
05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1
05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado - accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varilas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1
05.07	VOZ Y DATOS		
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3
05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3
05.08	PISOS Y ENCHAPES		
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.08.03	piso vinilo	M2	26
05.09	APARATOS SANITARIOS		
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desagüe sencillo y grapas.	und	1
05.10	CARPINTERIA MADERA		
05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO		
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	11
05.12	CIELO RASOS		
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS		
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
05.14.01	vidrio emplomado	M2	3
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		

Igualmente deben cumplir con las siguientes características:

- ✓ Calidad de los materiales: **El proponente debe incluir en su propuesta el compromiso de ofrecer materiales de la mejor calidad y suministrar una muestra de las sillas ofertadas que se mantendrá hasta el final de la obra para verificar el cumplimiento de la especificación solicitada.**
- ✓ La verificación técnica de los bienes se realizará en relación con las características técnicas especificadas por el proponente de los bienes, los cuales deben indicar las especificaciones técnicas usos y cuidados del bien ofertado
- ✓ El suministro debe realizarse en el lugar dispuestos por la institución, ubicada en el área urbana del municipio de Salamina Caldas, para así lograr ejecutar y realizar la entrega en óptimas condiciones del suministro pactado.
- ✓ Todos los equipos de aire deberán traer, manual de usuario, registro INVIMA y si es el caso el registro de aduana que evidencia que es un equipo importado legalmente, para los casos en que estos apliquen.
- ✓ El rechazo de un producto y/o servicio no acarreará costos adicionales para la entidad, ni liberará al contratista de la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ Todos los materiales y elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad para su correcta entrega.
- ✓ Se debe anexar un listado en CD de todos y cada uno de los bienes ofrecidos por el oferente, en el que figuren, la unidad de medida, valor unitario, valor IVA, valor unitario con IVA y/o valor total con iva de todos los servicios ofrecidos, en el orden en que se encuentren estos dentro de la convocatoria.


Nota 1: *DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS se reserva la facultad de adquirir más elementos, si los precios finales ofertados así lo permiten.*

CLÁUSULA TERCERA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993, además el CONTRATISTA se compromete a: a.- Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados. b.) Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los productos requeridos por parte del hospital. c) contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar. d) Estar en capacidad de realizar

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co


 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos, sin que esto tenga un costo adicional. e) Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad. f) Los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes a la inflación, por lo tanto serán asumidos por el contratista. g) En caso que el producto solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas. h) En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de los mismos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA.—SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los bienes objeto del presente contrato serán entregados por EL CONTRATISTA en la calle 3 n°9ª-21 del Municipio de Salamina Caldas. **CLÁUSULA QUINTA.—VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de **MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL QUINIETOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.089.300.547,00)M/cte**, incluido el IVA, y demás costos directos e indirectos, que serán pagados en un 30% a manera de anticipo y el 70% restante a través de actas parciales de obra previa supervisión designada por El HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS E:S:E. PAR.—El funcionario que certificará el recibo a satisfacción de los bienes suministrados será: La Coordinadora del Almacén y la Almacenista.—**VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a cumplir con el objeto del presente contrato de suministro es de 5 meses inicialmente pactados, a partir de la perfección del presente contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA.—SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El HOSPITAL pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2018. **CLÁUSULA OCTAVA.—GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del hospital las siguientes garantías de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos: a) **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento general del CONTRATO y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez (10%) POR CIENTO del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, vigente por un término igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (06) MESES más. **b). DE CALIDAD,** por el Diez (10%) POR CIENTO del valor total final del CONTRATO, vigente por un término igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (06) MESES más. **CLÁUSULA NOVENA.—CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El HOSPITAL o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DECIMA.- MULTAS: EL HOSPITAL,** tendrá la facultad de imponerle multas así: **1. Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato:** Si el **CONTRATISTA** no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo se causará una multa de (5) salarios mínimos legales diarios vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. **2. Por incumplimiento en el cronograma de trabajo o en la entrega del objeto Contractual:** Por no cumplir con el cronograma de trabajo o si el **CONTRATISTA** no entrega el objeto del contrato de manera oportuna, completa y cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos vistos en el contrato y sus anexos, se causará una multa equivalente al 1x 1.000 del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que el contratista haya cumplido con esta

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co


	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

obligación, el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato. **3. Por incumplimiento en la constitución y mantenimiento de las garantías:** Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causará una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del **CONTRATANTE**. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el **CONTRATISTA** haya cumplido con sus obligaciones, el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato. **4. Por incumplimiento de las obligaciones de seguridad social Integral:** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, se causará una multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido entre el momento en que el contratista ha incurrido en el incumplimiento y el momento en el que se verifique su cumplimiento. Lo anterior previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinarán a la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. **5. Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado:** se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1 X 1000) del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) calendario, sin que el **CONTRATISTA** haya cumplido, el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago o deducción de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el **CONTRATISTA** haya cumplido con sus obligaciones, el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que en caso de proceder a la aplicación de multas, la entidad lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento establecido en las cláusulas comunes del contrato y el descuento del valor de la multa, de los saldos del contrato por este concepto. **CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO.-** El contratista prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA.- CESIÓN:** El **CONTRATISTA**, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de El Gerente del HOSPITAL. **CLÁUSULA DÉCIMATERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA**, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y las previstas en la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMACUARTA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** No obstante ser el régimen de contratación el de derecho privado, dada su trascendencia y en especial de lo importante para la el funcionamiento del Hospital en su sistema de referencia y contrarreferencia, la ejecución del presente contrato, de acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, la E.S.E. HOSPITAL DEPARATAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA Caldas, aplicará dichas cláusulas y en consecuencia podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha ley- **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUPERVISIÓN:** El hospital efectuará la supervisión del presente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

contrato a través de su coordinador(a) del área de almacén. **PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para constancia se firma en Salamina, Caldas, a los XXXXXXXXXXXXXXXX

WILSON DIDIER CARMONA

Gerente
HOSPITAL FELIPE SUAREZ

C.C.
CONTRATISTA

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co